



La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal” para apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que contribuyan a generar el conocimiento necesario para atender los problemas, necesidades u oportunidades del Sector, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo relacionados con el Sector, busquen elevar el nivel de competitividad de las empresas y/o que promuevan la creación de nuevos negocios a partir de la aplicación de conocimientos y avances tecnológicos para lograr un mayor desarrollo armónico y equilibrado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del **“Fondo Sectorial para la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Forestal”**

CONVOCA

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de proyectos de investigación aplicada y/o vinculada y/o participativa, que estén orientados a la solución de los siguientes problemas nacionales:

- A. Deterioro y destrucción del recurso natural
- B. Producción insuficiente de productos maderables y no maderables para cubrir las necesidades nacionales
- C. Pobreza de las comunidades forestales
- D. Contribución económica del sector al país

Cada una de las categorías podrá ser atendida a través de las siguientes:

Áreas Temáticas

Clave del Área Forestal	Áreas Temáticas de Investigación
1	Aprovechamiento Forestal
2	Bioenergía
3	Cambio Climático
4	Conservación de la Biodiversidad
5	Industria Forestal
6	Inventarios y Sistemas de Información Geográfica
7	Manejo de Cuencas Hidrográficas Forestales
8	Manejo Forestal Sustentable
9	Mercados y Comercialización Nacional e Internacional
10	Ordenamiento Territorial
11	Plantaciones Forestales Comerciales
12	Política y Planeación Forestal
13	Prevención y Control de Incendios Forestales
14	Recursos Forestales No Maderables
15	Recursos Genéticos Forestales
16	Restauración y Conservación de Ecosistemas Forestales
17	Sanidad Forestal
18	Servicios Ambientales
19	Silvicultura Comunitaria
20	Sistemas Agroforestales

A través de la atención de las siguientes demandas:

I. Demandas Específicas del Sector

En función de las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las Demandas específicas establecidas por el Sector, las propuestas deberán constituir proyectos integrales, con participación de varios grupos de expertos, incluir productos de transferencia de tecnología y de divulgación de los resultados planteados y cumplir con las condicionantes de cada demanda.

II. Demandas de Proyectos Estratégicos para el País

En esta modalidad se recibirán propuestas de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que sean considerados estratégicos para el país.

En relación a la problemática nacional y a las áreas temáticas, las propuestas se clasificarán en función de las siguientes modalidades:

A. Investigación Científica Aplicada:

Realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una demanda específica determinada.

B. Desarrollo tecnológico:

Precompetitivo: Realizada para el desarrollo, con contenido innovativo, de productos o procesos de alta apropiabilidad, para beneficio de una comunidad o grupo social.

Competitivo: Realizada para el desarrollo, con contenido innovativo, de productos y procesos con un propósito comercial en beneficio de una empresa, grupo de empresas, comunidades o grupos sociales.

E. Difusión y Divulgación:

Propuestas que persigan la formación de una cultura científica y tecnológica; que promuevan la difusión, nacional e internacional del trabajo de la comunidad científica; que impulsen la realización de actividades y programas que despierten la creatividad y la vocación científico-tecnológica de la niñez y juventud; que fomenten la creación de una cultura empresarial de aprecio por el desarrollo y explotación de desarrollos científicos y tecnológicos.

Las propuestas deberán ajustarse a los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas de la CONAFOR, www.conafor.gob.mx y del CONACYT www.conacyt.mx. (<http://www.conacyt.mx/fondos/conafor/index.html>).

Plazo para presentar propuesta:

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de julio del 2007** (a las 12:00 p.m.)

El 18 de Junio del presente se realizará una sesión de aclaración de demandas y cuestiones técnicas relacionadas con los proyectos, la cual se llevará a cabo en las oficinas de la CONAFOR en el DF, ubicadas en Av. Progreso No. 3 Col. Del Carmen, Coyoacan a las 09:00 horas.

Emitida en la Ciudad de México, a los **29** días del mes de **mayo** del año dos mil siete.